

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
NAUTIMOTORS S. A., CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2020.**

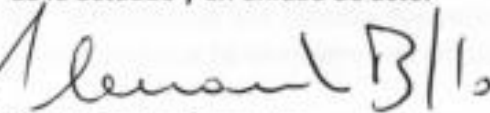
En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 16h00, en la oficinas de la compañía, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía señores: Bullo Escobar Alexandro, quien comparece con 400 acción de un dólar y teniendo el mismo número de votos actuando como Presidente de esta junta y la Sra. Micheia Pierina Bullo Zambrano quien comparece con 400.00 acciones de un dólar cada una teniendo el mismo número de votos actuando como secretario de esta junta, estando el cien por ciento del capital social, se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

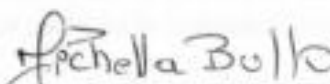
- 1.- Lectura y Aprobación del informe Económico del año 2019;
- 2.- Informe del Comisario de la Compañía por el antes indicado ejercicio económico;
- 3.- Estudio y aprobación del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Una vez constatado el quorum por Secretaria, dispuso que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 239 de la Ley de Compañía, luego de lo cual paso a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

Luego de varias deliberaciones se establece la aprobación de los Estados Financieros del año 2019, del Informe del Gerente General y del Informe del Comisario para las Superintendencias de Compañías, con la presentación de todos los balances que se requieren.

Siendo las 17H30 y no habiendo otro punto que tratar. Se procede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo actuado firman los presentes para la ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


Bullo Escobar Alexandro
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Micheia Pierina Bullo Zambrano
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA